

PROVIDENCIA, 1 1 OCT 2019

EX.N°_/580__/ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.414 de 13 de Septiembre de 2019, se dispuso arrendar a la empresa INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A., RUT.N°76.335.414-8, el inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA Nº 227, para ser destinado a uso municipal.-

2.- El Memorándum N°22.532 de 3 de Octubre de 2019, de la Secretario Comunal de Planificación.-

3.- El Acuerdo Nº954 adoptado en Sesión Ordinaria Nº116 de 8 de Octubre de 2019, del Concejo

Municipal.

DECRETO:

- 1.- Sustitúyanse los puntos N°2 y N°3 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.414 de 13 de Septiembre de 2019, por los siguientes:
- "2.- El valor total de arriendo será de UF 3.991,26 con la siguiente forma de pago:

MES	MONTO UF (IVA INCLUIDO)
Mes de Garantía (Octubre 2019)	714,00
Octubre 2019	778,26
Noviembre 2019	714,00
Diciembre 2019	714,00
Enero 2020	714,00
Febrero 2020	357,00
TOTAL	3.991,26

- "3.- La duración del Contrato de Arrendamiento será a contar del 1 de Octubre de 2019 y hasta el 15 Febrero de 2020, considerando la posibilidad de efectuar renovaciones mensuales, en caso de ser necesario.".
- 2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.Nº1.414 de 13 de Septiembre de 2019.-

3.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que procediere.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET Alcaldesa

Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesada

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Administración y Finanzas

MARIA RXQUEL DE LA MAZA QUIJADA

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en trámite Nº 2860,